



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 03/21. S-18-01-21 INF. N° 03/21.1

Sucre, 18 de enero de 2021

H.C.M. PIO N° 01/21

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 03 de 18 de enero de 2021, tomó conocimiento del informe N° 03/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 01/21 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día martes 26 de enero del 2021 a horas 9:00 a.m., en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe y presente de manera documentada, ¿Cuál el presupuesto dentro del POA 2021, destinado a la contratación de personal de salud? Detalle partidas presupuestarias para Personal Eventual y Consultorías en Línea.
2. Informe y presente de manera documentada, listado del personal de salud que se contratara para los diferentes centros de salud dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre detallando cantidad de personal y perfil profesional.
3. Presente fotocopia simple de los contratos suscritos del personal de salud contratado a la fecha, detallando la repartición y cargo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL